

PROPUESTA PARA FORTALECER Y MODERNIZAR EL PODER LEGISLATIVO

Desde el advenimiento de este proceso democrático iniciado en 1983, la Cámara de Diputados de la provincia del Chaco ha sido cuestionada en forma unánime por la ciudadanía exclusivamente ante el rol equivocado de su genuina actividad de legislar con la consiguiente pérdida de credibilidad en el trabajo parlamentario y un deterioro significativo de su imagen, producto entre otros factores de una precaria capacidad de generar propuestas legislativas calificadas, de insuficientes vínculos de articulación con la opinión pública y de una manifiesta inadecuación de la organización y gestión interna de la Cámara.

Esta evaluación preliminar es sumamente grave porque ataca uno de los mecanismos soportes de todo sistema democrático, y porque produce un vacío peligroso en el equilibrio de poderes y trastoca las siguientes funciones que deben ser la regla de oro de un régimen democrático de gobierno a saber:

a) La función institucional, esto es, la expresión de la separación de los poderes del Estado y el correspondiente incremento de la estabilidad institucional.

b) La función jurídica, que se expresa a través de la actividad legislativa, de fiscalización y de administración que le señale la constitución y las leyes y c) La función de representatividad, a través de la cual se provee de legitimidad a las políticas públicas allí adoptadas, se recogen y representan las inquietudes provinciales y se favorece la gestación de los necesarios consensos nacionales en torno a los temas de relevancia nacional.

La existencia de estas funciones así expresadas son consustanciales a la democracia representativa y no cabe duda que el principal recurso con que cuenta un diputado para ejercer dichas funciones depende de los propios parlamentarios. Son ellos quienes deben decidir en último término, sobre el modo concreto de compatibilizar las demandas provenientes del proceso de desarrollo, la equidad y la oportunidad en la toma de decisiones, para ello, tradicionalmente, han hecho uso de su juicio, experiencia, visión, criterio, intuición, atributos todos ellos consustanciales a la actividad política.

Pero hoy en día, la evolución de la sociedad ha hecho que dichos atributos no sean suficientes por sí solos, para que



Por el doctor JOSE PIROLA (Especial para NORTE)

los parlamentos cumplan adecuadamente sus funciones y se requiere tanto de los aportes del conocimiento técnico especializado como de la adecuada velocidad de respuesta y de alta facilidad de integración interna y de interacción con el entorno relevante.

El Poder Ejecutivo, por su parte, debido a la creciente complejidad de las situaciones sociales, económicas y políticas como al impacto que sobre ellas ha ejercido el fenómeno de la globalización, ha incrementado enormemente su capacidad de análisis y de gestión y, por ende, la interacción de los tres poderes del estado se ha visto afectada, generando en ocasiones, un proceso de declinación del Poder Legislati-

vo en términos del necesario equilibrio político institucional.

De todo lo anterior se concluye, entonces, en primer término, que la modernización no es un cambio en las funciones esenciales de un parlamento, ni su fortalecimiento implica una autarquía o independentismo de los poderes del Estado, consiste en adquirir una permanente capacidad organizacional de asimilar e internalizar los cambios que ocurren en el entorno y responder de modo positivo ante la comunidad que las designó.

Por ello, si no se propone un proceso de modernización y fortalecimiento del Poder Legislativo para retomar al verdadero rol parlamentario y abordar con urgencia y amplitud criterios de eficacia externa y eficiencia interna no registra el menor análisis.

En el Chaco la relación presupuesto \$ 34.000.000. Diputados: 32. Personal: 1.500 aproximadamente.

Como punto de comparación salvando las distancias mencionamos por ejemplo el Poder Legislativo del Paraguay, tienen un presupuesto para el año 1994 de US\$ 7.650.000 para un total de 125 legisladores y 180 funcionarios.

Este significativo conjunto de factores que unidos a una notoria permisividad de las organizaciones internas partidarias (el mal llamado flojki que no es otro que un asalariado político) y

el fortalecimiento del Poder Legislativo es inevitable a corto plazo si se aspira a mantener la institucionalidad democrática de la provincia del Chaco y si se quiere evitar que los ciudadanos esgriman la legítima defensa como arma simbólica de rechazo a la inoperancia. ¿Qué hacemos entonces? ¿Cuál es la salida? Mi propuesta se basa en el desarrollo de un proyecto de modernización y fortalecimiento del Poder Legislativo del Chaco que requiere de un marco global que defina las bases sobre las cuales se asienta y permita abordar en toda su amplitud la dinámica complejidad de la realidad en que la Cámara se inserta.

En esa perspectiva fortalecer implica que la Cámara pueda ejercer de mejor manera las atribuciones que le son propias. Modernizar, por su parte, alude al conjunto de acciones específicas que permitan dotar al Parlamento de los recursos humanos, tecnológicos, de conocimiento y de gestión adecuados para su fortalecimiento. Así entre modernización y fortalecimiento existe una relación de medio a fin.

A lo anterior, deben agregarse las circunstancias que hacen del Parlamento una entidad compleja. Ello se deriva de dos grandes vertientes. Una dice relación con el contexto de la Cámara y otra con su dinámica interna.

En primer término, la realidad externa en que el

cionar es posible diferenciar una doble dimensión. La primera se refiere al entorno global, esto es, los fenómenos, tendencias y procesos de largo alcance que ocurren en el mundo y sus proyecciones previsibles en el futuro inmediato, así como los procesos sociales, políticos y económicos que se manifiestan en el país y las interacciones e influencias que se ejercen entre ambos espacios.

La segunda dimensión dice relación con la estructura del Estado, el necesario equilibrio de poderes que requiere la democracia representativa para su adecuado ejercicio, y funciones que el Parlamento posee en un estado de derecho democrático unido a la percepción que de ellos posee la sociedad en un momento dado.

Ambas perspectivas que, en conjunto, constituyen el entorno en que se desenvuelve el Parlamento, están en dinámica interacción y poseen actualmente características que requieren ser conocidas e interiorizadas por el Congreso de modo de poder responder oportunamente a ellas.

Cualquier proceso de transformación requerirá articular un consenso político generacional, sin el cual, difícilmente puedan alcanzarse los objetivos propuestos; aunque es uno de los riesgos más visibles, la ciudadanía con la única arma que la democracia le ha legado - el voto - tendrá ineludiblemente el futuro de la institución de la Cámara.

TORTAS
\$ 6,90 el kg.
VEDIA 281 - Tel Fax 26354
RESISTENCIA